	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CODIGO: A-BS-FO02	VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO	

MEMORANDO No. SG-GTH-231-2025

DE : SG - SECRETARÍA GENERAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : REQUERIMIENTO TECNICO PARA INICIO TRAMITE CONTRACTUAL ROPA DE TRABAJO

FECHA : 07/10/2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA

Elaboró: GONZALEZ PORRAS WILSON

Aprobó: LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN: A-BS-FO02 / 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	731
SUBDIR. SOLICITANTE:	SG - SECRETARÍA GENERAL COORD.:
RESPONSABLE:	LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
FECHA DE ELABORACIÓN:	07/10/2025
RESPONSABLE TÉCNICO:	EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.- QUE LA NEGOCIACION COLECTIVA ES UN INSTRUMENTO PARA REGULAR LAS CONDICIONES LABORALES Y GARANTIZAR LOS DERECHOS SINDICALES. 2.- QUE EL PRESIDENTE DEL SINDICATO SOLICITO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LA ORGANIZACION SINDICAL ORGASINA Y QUE OBRAN EN LA RESOLUCION 332 DEL 20 DE MAYO DE 2023. 3. QUE LA RESOLUCION 329 DE 2021 EN SU ARTICULO PRIMERO, LITERAL E, ESTABLECE "GOZARAN DEL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD, LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES Y DEMAS REGULACIONES COLECTIVAS SUSCRITAS POR LA CDMB CON LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ORGASINA, QUE CONSAGRE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y DE PARTICIPACION, CONFORME A LAS NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL QUE FORMAN PARTE DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD". 4.- QUE LA RESOLUCION 1259 DE 2014, ART. 28 Y LA 523 DE 2018, ART. 10, ADOPTADA POR LA RESOLUCION 329 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS PUNTOS DE ACUERDO ALCANZADOS EN LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE SOLICITUDES PRESENTADO POR LA ORGANIZACION SINDICAL ORGASINA PARA LA VIGENCIA 2023, LA CDMB SUMINISTRA A LOS EMPLEADOS PUBLICOS SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS, QUE EJERCEN O DESEMPEÑEN LABORES DE ASISTENCIA TECNICA EXTENSION, SEGUIMIENTO MONITOREO, CONTROL Y EVALUACION AMBIENTAL (VISITA DE CAMPO). ADJUNTO LISTADO CORRESPONDIENTE. 5.- QUE EL PRESIDENTE DEL SINDICATO ENVIA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS CORRESPONDIENTE A ORGASINA, Y SE REALIZA CONVOCATORIA A LOS NO SINDICALIZADOS POR MEDIO ELECTRONICO PARA EL COMPONENTE DE ROPA DE TRABAJO. 6.- QUE EL PRESIDENTE DEL SINDICATO PRESENTO SOLICITUD DE ELEMENTOS Y ROPA DE TRABAJO, ARTICULO DECIMO: "LA CDMB SUMINISTRA A LOS EMPLEADOS PUBLICOS AFILIADOS A ORGASINA, QUE EJERCEN ACTIVIDADES MISIONALES. SE ADJUNTA LISTADO CORRESPONDIENTE. 7.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE REQUIERE REALIZAR EL PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS RATIFICADOS MEDIANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

1.- LA EMPRESA CONTRATANTE DE LOS ELEMENTOS DE DOTACION DEBERA CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA (LEY 232 DE 1995 SU DECRETO REGLAMENTARIO 1879 DE 2008).
2.- CANTIDAD: 94 CAMISA HOMBRE: CAMISA MANGA LARGA Y/O CORTA CABALLERO CUELLO CAMISERO, CARTERA EXTERNA CON PUÑOS Y PERILLA VARIEDAD DE TONOS Y DISEÑOS, ALGODÓN 60% Y POLIESTER 40%, COLORES A CONVENIR EN LAS TALLAS Y CANTIDADES ADJUNTAS.
3.- CANTIDAD: 94 PANTALON HOMBRE: JEAN CABALLERO INDIGO DE 14 ONZAS 100% ALGODÓN DE 5 BOLSILLOS, CON RELOJERA Y PASADORES.
4.- CANTIDAD: 94 BOTA HOMBRE: CAPELLADA 100% CUERO, FORRO EN TEXTIL Y CON SUELA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE, CON UNA PLANTILLA EASE, SEMIORTOPEDICA, ENTRE SUELA EASE PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA, BOTA LIVIANA Y CON MATERIALES DE GRAN DURABILIDAD, CON OJAL EN LA PARTE DE ATRÁS Y OJILLOS METALICOS PARA AGUJETAS, RESISTENTE AL AGUA Y COMPLETAMENTE ANTIDESLIZANTE.
5.- CANTIDAD: 104 CAMISA MUJER: BLUSA MANGA LARGA CUELLO CAMISERO CON OJALES Y BOTON, PUÑOS BANDA INTERNA Y BOTONES COMBINADOS, ALGODÓN 50% Y POLIESTER 50%, COLORES A CONVENIR EN LAS TALLAS Y CANTIDADES ADJUNTAS.
6.- CANTIDAD: 104 PANTALON MUJER: JEAN CLASICO INDIGO DE 8 ONZAS Y LICRADO PARA

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

DAMA 5 BOLSILLOS CON PRETINA ANGOSTA DE UN BOTON, LLEVA 6 PASADORES ANGOSTOS, DELANTEROS CON IMITACION BOLSILLO REDONDO Y BOLSILLO RELOJERO, TRASERO CON BOLSILLO TIPO PARCHE EN PUNTA.
7.- CANTIDAD: 104 BOTA MUJER: CAPELLADA 100% CUERO, FORRO EN TEXTIL Y CON SUELA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE, CON UNA PLANTILLA EASE, SEMIORTOPEDICA, ENTRE SUELA EASE PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA, BOTA LIVIANA Y CON MATERIALES DE GRAN DURABILIDAD, CON OJAL EN LA PARTE DE ATRÁS Y OJILLOS METALICOS PARA AGUJETAS, RESISTENTE AL AGUA Y COMPLETAMENTE ANTIDESLIZANTE.

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS ESTAN DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS SINDICALIZADOS SINDICALIZADOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS Y POR EXTENSION QUE DE ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION AMBIENTAL, SEGUIMIENTO, MONITOREO, AMBIENTAL, FACILITANDO ASI LA EJECUCION DE LAS LABORES PARA EL CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS POR EXTENSION , DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO ANEXO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SINDICALES (SG-GETH-2025-015)

ALCANCE DEL OBJETO

EL SUMINISTRO DE LA ROPA DE TRABAJO DEBERA TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
1.- LA EMPRESA CONTRATANTE DE LOS ELEMENTOS DE DOTACION DEBERA CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA (LEY 232 DE 1995 SU DECRETO REGLAMENTARIO 1879 DE 2008).
2.- CANTIDAD: 94 CAMISA HOMBRE: CAMISA MANGA LARGA Y/O CORTA CABALLERO CUELLO CAMISERO, CARTERA EXTERNA CON PUÑOS Y PERILLA VARIEDAD DE TONOS Y DISEÑOS, ALGODÓN 60% Y POLIESTER 40%, COLORES A CONVENIR EN LAS TALLAS Y CANTIDADES ADJUNTAS.
3.- CANTIDAD: 94 PANTALON HOMBRE: JEAN CABALLERO INDIGO DE 14 ONZAS 100% ALGODÓN DE 5 BOLSILLOS, CON RELOJERA Y PASADORES.
4.- CANTIDAD: 94 BOTA HOMBRE: CAPELLADA 100% CUERO, FORRO EN TEXTIL Y CON SUELA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE, CON UNA PLANTILLA EASE, SEMIORTOPEDICA, ENTRE SUELA EASE PARA UNA AMORTIGUACION LIGERA, BOTA LIVIANA Y CON MATERIALES DE GRAN DURABILIDAD, CON OJAL EN LA PARTE DE ATRÁS Y OJILLOS METALICOS PARA AGUJETAS, RESISTENTE AL AGUA Y COMPLETAMENTE ANTIDESLIZANTE.
5.- CANTIDAD: 104 CAMISA MUJER: BLUSA MANGA LARGA CUELLO CAMISERO CON OJALES Y BOTON, PUÑOS BANDA INTERNA Y BOTONES COMBINADOS, ALGODÓN 50% Y POLIESTER 50%, COLORES A CONVENIR EN LAS TALLAS Y CANTIDADES ADJUNTAS.
6.- CANTIDAD: 104 PANTALON MUJER: JEAN CLASICO INDIGO DE 8 ONZAS Y LICRADO PARA DAMA 5 BOLSILLOS CON PRETINA ANGOSTA DE UN BOTON, LLEVA 6 PASADORES ANGOSTOS, DELANTEROS CON IMITACION BOLSILLO REDONDO Y BOLSILLO RELOJERO, TRASERO CON BOLSILLO TIPO PARCHE EN PUNTA.
7.- CANTIDAD: 104 BOTA MUJER: CAPELLADA 81% CUERO 19% TEXTIL FORRO: TEXTIL CAPELLADA, RESISTENTE AL AGUA, CON MATERIALES RESISTENTES Y DURADEROS, TERMINALES METALICOS, CORDONES ENSERADOS, SUELA ANTIDESLIZANTE, COCIDA, TECNOLOGIA EASE PARA MAYOR AMORTIGUACIAION Y MENOR PESO, PLANTILLA SEMIORTOPEDICA.
8.- CANTIDAD: 136 CHAQUETAS HOMBRE Y MUJER: MATERIAL PARTE EXTERNA, INTERNA Y RELLENO EN POLIESTER, CUMPLE DOS FUNCIONES, CHAQUETA Y CHALECO GRACIAL AL CIERRE QUE TIENE EN LOS HOMBROS PERMITE (DIVIDIR) SEPARAR LA MANGA.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
	Jefe oficina de contratación	**Representante dirección SIGC**	**Director general**
CÓDIGO / **A-BS-FO02** — **VERSIÓN** / **02**	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

9.- CANTIDAD 136 BOLSOS: CAPACIDAD DE 35 LT, COMPARTIMIENTO PRINCIPAL CON CREMHALLERA QUE PUEDES ASEGURAR CON CANDADO, BOLSILLO SECUNDARIO, ORGANIZADOR, RAINCOVER, BOLSILLOS LATERALES EN MALLA Y SEGURO PLASTICO, ARGOLLAS EN REATA, MANIJA, CORREAS DE PECHO, CINTURON LUMBAR, APLIQUES RELFECTIVOS, ESPALDAR ACOLCHADO Y CORREAS AJUSTABLES.
DIMENSIONES 35 X 53 X 19 CM, CAPACIDAD 35.24 LT. PESO 1.439KG MATERIAL EXTERIOR POLIESTER= 100%, FORRO: POLIESTER= 100%.
10.- LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS FUERON ADJUNTAS POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y APROBADAS POR SU PRESIDENTE.
11.- EN CASO DE NO EJECUTARSE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL SALDO RESTANTE SERA A FAVOR DE LA CDMB
12.- LOS BENEFICIARIO UNICAMENTE PODRAN ADQUIRIR LOS SERVICIONES Y/O BIENES QUE ESTAN RELACIONADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA Y ASI MISMO EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A MANTENER LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA DURANTE TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO.
13.- GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE TAL MANERA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

OBSERVACIONES SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIóN DE CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: **373,000,000.00**

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS FACTURAS PRESENTADAS, PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 40.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 2 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**VIGENCIA**	**VIGENCIA ACTUAL**	**VIGENCIAS FUT.**
3000	R101	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Servicios de Bienestar Social)			
2.1.2.02.02.009.02.01		Servicios para la comunidad, sociales y personales (Servicios de Bienestar Social)	2025	373,000,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS: COTIZACIONES Y RELACION DE ELEMENTOS DE POTECCION

SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

RESPONSABLE TÉCNICO

EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA

Proyectó: EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA
Elaboró: GONZALEZ PORRAS WILSON

ARTICULOS DOTACION LEY 70 DE 1988

			COTIZACION No 1	COTIZACION No 1	COTIZACION No 2	COTIZACION No 2	COTIZACION No 3	COTIZACION No 3	PROMEDIO OFICIAL COTIZACION 2025	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL
1	PANTALON JEAN MUJER	57	$ 331.000,0	$ 18.867.000,0	$ 344.000,0	$ 19.608.000,0	$ 375.000,0	$ 21.375.000,0	$ 350.000	$ 19.950.000,0
2	BLUSA MUJER	57	$ 231.000,0	$ 13.167.000,0	$ 244.000,0	$ 13.908.000,0	$ 275.000,0	$ 15.675.000,0	$ 250.000	$ 14.250.000,0
3	CALZADO DAMA	57	$ 323.000,0	$ 18.411.000,0	$ 342.000,0	$ 19.494.000,0	$ 385.000,0	$ 21.945.000,0	$ 350.000	$ 19.950.000,0
4	PANTALON JEAN HOMBRE	54	$ 331.000,0	$ 17.874.000,0	$ 344.000,0	$ 18.576.000,0	$ 375.000,0	$ 20.250.000,0	$ 350.000	$ 18.900.000,0
5	CAMISA HOMBRE	54	$ 231.000,0	$ 12.474.000,0	$ 244.000,0	$ 13.176.000,0	$ 275.000,0	$ 14.850.000,0	$ 250.000	$ 13.500.000,0
6	CALZADO HOMBRE	54	$ 323.000,0	$ 17.442.000,0	$ 342.000,0	$ 18.468.000,0	$ 385.000,0	$ 20.790.000,0	$ 350.000	$ 18.900.000,0
	SUBTOTAL INCLUIDO IVA									$ 105.450.000,0

ARTICULOS ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS

			COTIZACION No 1	COTIZACION No 1	COTIZACION No 2	COTIZACION No 2	COTIZACION No 3	COTIZACION No 3	PROMEDIO OFICIAL COTIZACION 2025	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL
1	CAMISA HOMBRE	94	$ 231.000,0	$ 21.714.000,0	$ 244.000,0	$ 22.936.000,0	$ 275.000,0	$ 25.850.000,0	250.000,0	$ 23.500.000,0
2	PANTALON HOMBRE	94	$ 331.000,0	$ 31.114.000,0	$ 344.000,0	$ 32.336.000,0	$ 375.000,0	$ 35.250.000,0	350.000,0	$ 32.900.000,0
3	BOTAS HOMBRE	94	668.000,0	$ 62.792.000,0	685.000,0	$ 64.390.000,0	747.000,0	$ 70.218.000,0	700.000,0	$ 65.800.000,0
4	CAMISA MUJER	104	$ 231.000,0	$ 24.024.000,0	$ 244.000,0	$ 25.376.000,0	$ 275.000,0	$ 28.600.000,0	250.000,0	$ 26.000.000,0
5	PANTALON MUJER	104	$ 331.000,0	$ 34.424.000,0	$ 344.000,0	$ 35.776.000,0	$ 375.000,0	$ 39.000.000,0	350.000,0	$ 36.400.000,0
6	BOTAS MUJER	104	$ 668.000,0	$ 69.472.000,0	$ 685.000,0	$ 71.240.000,0	$ 747.000,0	$ 77.688.000,0	700.000,0	$ 72.800.000,0
7	MORRAL	136	$ 378.000,0	$ 51.408.000,0	$ 386.000,0	$ 52.496.000,0	$ 436.000,0	$ 59.296.000,0	400.000,0	$ 54.400.000,0
8	CHAQUETA	136	$ 434.000,0	$ 59.024.000,0	$ 446.000,0	$ 60.656.000,0	$ 470.000,0	$ 63.920.000,0	450.000,0	$ 61.200.000,0
	SUBTOTAL INCLUIDO IVA									$ 373.000.000,0
										$ 478.450.000,0

$ 452.207.000,0 $ 468.436.000,0 $ 514.707.000,0